

LA TUTELAR,

Compañía general Española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por el Gobierno de S. M. en Reales órdenes de 23 de Agosto de 1850 y 10 de Junio de 1857.

Situación de la Compañía en 15 de Setiembre de 1860.

CAPITAL SUSCRITO.

NÚMERO DE SUSCRICIONES.

TÍTULOS COMPRADOS.

R. N. 494.720,526.

67,590.

R. N. 255.642,000.

LA Direccion general de la Compañía acaba de publicar la 4.ª liquidacion, ó sea la correspondiente al presente año de 1860. La insercion de la lista general de los 6,829 Sócios que por todos conceptos son llamados á la distribucion de beneficios, á nada conduce por ser nombres desconocidos por la mayor parte de los habitantes á quien tengo el honor de dirigirme; no dejaré sin embargo de hacerlo de todos los que han liquidado en esta Ciudad y su provincia, dando al propio tiempo á mis lectores conocimiento de varios ejemplos tomados de dicha liquidacion: en ellos se dá á conocer esos beneficios inmensos que en el primer quinquenio han obtenido, y por sí solos dicen mas que pueda concebir el raciocinio.

He aquí los ejemplos parciales tomados de la liquidacion general de 1860.

Clase de imposicion.	Número de la suscripcion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado al suscribirse.	Importe de la imposicion.	Producto en títulos.	Producto en efectivo metálico.	Beneficio por ciento.
Unicas...	13993	Julian de Zaldivar.	Carrion.	5 3/4	1 á 1 año	1000	6,978 60	3,454 41	245.44
	13709	Dolores Aldecoa.	Bilbao.	5 3/4	28 á 29	1000	4,720 43	2,336 61	133.66
	15147	Casto Martin.	Salamanca.	5 1/2	1 á 1 año	1000	6,834 93	3,383 27	238.32
	15933	Manuel Manzanares.	Madrid.	5 1/2	"	2000	13,669 87	6,766 58	238.32
	14832	Vicente de Ramos Marin.	Cádiz.	5 3/4	45 á 66	100000	481,867 47	238,524 39	138.52
	42433	Pedro Bermudez.	Parroquia de Plas.	Dos años	Sin enaj. capital.	16000	50,789 90	25,141.	57.43
Anuales..	13234	Cuillermo Rolland.	Madrid.	5 "	1 dia á 1	5000	21,528 80	10,656 75	113.13
	18365	Marcos Ceberio.	Habana.	5 "	"	2000	9,884 61	4,870 88	144.64
	18991	Joaquin Peirona.	Madrid.	5 "	67 á 68	2500	10,885 97	5,388 55	115.14
	16175	Martin del Alzola.	Zumarraga.	5 1/2	1 dia á 1	500	2,226 57	1,102 15	120
	13355	Cándido Furriel.	Manila.	5 3/4	"	5000	23,019 86	11,394 83	127.89
	15511	M.ª del Carmen Martinez.	Cebegin.	5 1/4	61 á 62	500	2,172 93	1,075 70	115 14
	13765	Francisco Lugo.	S.ª Cruz las Palmas.	5 3/4	1 dia á 1	1500	6,890 73	3,410 91	127.39
	13661	Gervasio Nadal.	Sta. Coloma Farnés.	5 3/4	"	500	2,290 42	1,133 75	126.75
	10649	Sor Agustina de la Soledad.	Medina-Sidonia.	5 3/4	62 á 63	500	2,333 79	1,155 22	131.04
	15703	Emilio de Zúñiga.	Alba de Tormes.	5 "	1 dia á 1	1250	5,362 99	2,654 68	112.37
	13679	Francisco Riera.	Habana.	5 1/2	"	10000	41,106 50	20,347 71	103.47
	10679	José María de Rojas.	Paterna de Rivera.	5 1/4	"	500	2,213 56	1,095 90	119.18

¿Qué hemos de decir ahora que hable mas alto y mejor que esos guarismos que se acaban de estampar? ¿Qué hemos de decir mas en favor de una institucion que á tales resultados llega? Inútil es que prosigamos. Basta lo citado para comprender lo brillantísimo de la actual liquidacion, y damos el mas cumplido parabien á los virtuosos padres de familia que han fundado sus esperanzas en la prevision. Ellos recogen ahora el fruto de sus privaciones, y es indudable que perseverarán en la práctica del ahorro y que alentarán con su ejemplo á los demás. Todavía hay en España familias que, olvidando el porvenir, no procuran conjurar las adversidades que pueden sobrevenir en la vida. Aprendan con esto á ser cautas, y recuerden que la fortuna á veces depende de un primer capitalito formado con decision y constancia, durante un corto periodo de años. El regocijo y la satisfaccion que se experimentan al ver acumuladas y beneficiadas tan pingüemente las economías, compensan sobrada y ámpliamente los insensibles sacrificios con que se llega al término de la fructificacion. La mayor parte de los pequeños capitales que ahora se devuelven á las familias, van á fomentar el desarrollo de pequeñas industrias, á cubrir una de esas necesidades imperiosas exigidas por ciertas contingencias de la vida, á redimir algun servicio militar, á dotar una hija, á pagar el título científico de un hijo, á enjugar quizá lágrimas y mitigar dolores.

Y esas acumulaciones formadas insensiblemente con perseverancia y solicitud, lejos de ser improductivas como lo han supuesto los enemigos del seguro sobre la vida, traen para la Sociedad efectos no tan solo económicos sino morales, que la enriquecen por un lado y la ennoblecen por otro, porque el hábito mismo de la prevision formado en estas Compañías, enseña á ir desde el ahorro al pequeño Capital, y luego desde el pequeño Capital al grande, al mismo tiempo que inspira buenas costumbres de vida ordenada y metódica, germen de cultura y civilizacion.

Pasamos ahora á publicar los productos que ha reportado á los Sócios de esta Provincia la siguiente

LIQUIDACION 4.ª CORRESPONDIENTE Á 1860.

Nombre del Suscriptor.	Domicilio.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion en efectivo.	Producto en títulos del 3 por 100 consolidado.
D. Antonio Ortiz Vega.	Valladolid.	Sin fe de bautismo.	10,000	35,803.77
El mismo.	"	"	7,500	26,852.76
El mismo.	"	"	5,000	17,901.86
Vicente Olmedilla.	"	2 años á 7.	5,000	19,369.05
El mismo.	"	10 á 15.	5,000	18,057.83
Juan Merino.	"	32 á 37.	5,500	21,603.16
José Maria de Semprun.	"	Sin fe.	5,000	17,901.86
Valentina Ruiz de Villarrubia.	"	16 á 21.	5,000	18,987.04
Gabriel Benito.	"	8 á 13.	1,250	4,756.36
El mismo.	"	6 á 11.	1,250	4,612.25
El mismo.	"	10 á 15.	1,250	4,711.60
Hipólita Fernandez de Gardoqui.	"	1 á 6.	1,250	4,958.53
La misma.	"	11 á 16.	5,000	19,273.25
Gregorio Gutierrez.	"	10 á 15.	5,000	18,504.70
Juan Antonio Moncalian.	"	17 á 22.	2,500	9,580.36
José Rafo.	"	6 á 11.	5,000	19,698.32
El mismo.	"	8 á 13.	2,500	9,728.10
El mismo.	"	4 á 9.	2,500	10,078.90
Felix Alvarez del Manzano.	"	1 á 5.	2,500	11,484.58
Anacleto Casal.	"	10 á 15.	1,000	3,619.98
Mariano Fernandez Laza.	"	29 á 34.	1,000	3,698.22
El mismo.	"	3 á 8.	2,500	9,780.32
El mismo.	"	1 dia á 5 años.	2,500	10,960.52
Tomás Alfaro.	"	8 á 13.	2,500	9,336.10
El mismo.	"	1 á 6.	2,500	9,959.41
Isidro Alfaro.	"	1 á 6.	2,500	10,790.86
Marcelino Goicoechea.	"	24 á 29.	5,000	18,549.54
Norverto P. Hermoso.	"	Sin fe.	3,500	13,343.50
Felix Bujó, menor.	"	1 á 6.	1,500	6,216.14
El mismo.	"	1 dia á 5 años.	5,000	21,483.86
Eduardo Ruiz Merino.	"	2 años á 7.	5,000	20,230.76
El mismo.	"	1 á 6.	2,500	10,245.72
El mismo.	"	5 á 10.	2,500	9,714.15
El mismo.	"	6 á 11.	2,500	9,623.18
Josefa Diez.	"	27 á 32.	5,000	19,695.51
Manuel Luciano de la Villa.	"	3 á 8.	1,500	5,969.92
Vicente Mora.	"	12 á 17.	6,000	21,710.66
El mismo.	"	9 á 14.	2,000	7,784.52
Telesforo del Gallinar.	"	31 á 36.	1,000	3,687.68
Tibureio Castellanos.	"	9 á 14.	2,500	9,057.98
El mismo.	"	10 á 15.	2,500	9,222.62
Baldomero Goicoechea.	"	Sin fe.	1,200	4,389.19
Valentin de la Varga.	"	31 á 36.	5,000	18,390.92
Juan Llano de la Mela.	"	42 á 47.	2,500	9,299.89
Juan Rodriguez Ramos.	"	22 á 27.	2,500	9,595.49
Joaquin Castilla y Portugal.	"	7 á 12.	2,500	9,545.87
El mismo.	"	11 á 16.	2,500	9,402.48
Venancio García Solalinde.	"	1 á 5.	1,250	5,298.87
El mismo.	"	4 á 9.	1,250	4,671.03
El mismo.	"	6 á 11.	1,000	3,667.03
Trinidad M. Lobo.	"	2 á 7.	1,000	3,837.26
El mismo.	"	54 á 59.	3,000	13,629.53
Braulio Herrero.	"	54 á 59.	3,000	14,561.98
Manuel Sotillo.	"	27 á 32.	1,000	3,653.32
Joaquin Perez.	"	4 á 9.	1,000	3,731.56
Francisca Arrese de Revillo.	"	3 á 8.	1,500	5,662.37
Vicente García.	"	2 á 7.	2,500	9,582.73
Narciso Santos de Solórzano.	"	8 á 13.	1,000	3,626.34
El mismo.	"	34 á 39.	5,000	18,269.33
El mismo.	"	3 á 8.	500	1,884.06
El mismo.	"	2 á 7.	500	1,913.38
Felipe Santos.	"	4 á 9.	1,000	3,726.26
El mismo.	"	10 á 15.	1,500	5,385.06
Hipólita Lopez.	"	16 á 21.	3,000	10,825.14
Tomás Villanueva.	"	4 á 9.	1,000	3,724.15
El mismo.	"	8 á 13.	1,000	3,622.12
Joaquin Sanz.	"	9 á 14.	1,000	3,603.62
María Asuncion Avellan.	"	39 á 44.	1,000	3,655.97
José Segovia.	"	13 á 18.	1,000	3,591.47
El mismo.	"	10 á 15.	1,000	3,585.14
Victor Vazquez.	"	10 á 15.	2,500	8,961.48
Tomás García del Olmo.	"	10 á 15.	1,000	3,788.00
Pablo Blanco.	"	4 á 9.	1,000	3,837.04
Andrés Luis de Cea.	"	5 á 10.	1,000	3,705.13
Vicenta Iscar Hinojal.	"	31 á 36.	1,000	4,419.29
Dionisio Gonzalez.	"	28 á 33.	1,000	3,664.93
Juan Camilo Gimeno.	"	30 á 35.	1,000	3,657.54
El mismo.	"	2 á 7.	1,500	5,754.36
El mismo.	"	8 á 13.	1,000	3,628.48
El mismo.	"	6 á 11.	1,000	3,666.55

Nombre del Suscriptor.	Domicilio.	Edad del asegurado.	Importe de la imposición en efectivo.	Producto en títulos del 3 por 100 consolidado.
D.ª Victoria del Pié.	Valladolid.	32 á 37.	1,000 (ú)	4,443.46
D. Gabriel Gutierrez.	»	10 á 15.	1,000	3,597.78
El mismo.	»	11 á 16.	1,000	3,594.61
El mismo.	»	1 á 5.	500	2,109.77
El mismo.	»	8 á 13.	500	1,816.38
El mismo.	»	6 á 11.	500	1,835.68
Concepcion de Soto.	»	62 á 67.	500	2,124.85
Evaristo Cantalapedra.	»	1 á 6.	500	2,014.66
Hermenegildo Monfledo.	»	Sin fé.	500	1,828.83
Rafael F. Lete.	»	31 á 36.	500	1,826.95
Juana Iscar de Lete.	»	38 á 43.	500	1,835.11
Cándido Diaz.	»	Sin fé.	500	1,790.15
Venancio Rojo.	»	2 á 7.	500	1,918.38
Crispulo Miravalles.	»	1 á 6.	500	1,988.54
El mismo.	»	25 á 30.	500	1,853.36
Alejo Ruiz Escudero.	»	26 á 31.	500	1,849.66
El mismo.	»	23 á 28.	500	1,851.00
Bernardino Ponte.	»	Sin fé.	500	1,790.23
Victorino Martin.	»	5 á 10.	500	1,863.19
Juan Barrera.	»	9 á 14.	500	1,812.67
El mismo.	»	8 á 13.	500	1,840.70
Ruperta Millan.	»	34 á 39.	500	1,846.52
Juan Gutierrez.	»	8 á 13.	500	1,821.94
El mismo.	»	5 á 10.	500	1,942.03
Basilio Mota.	»	Sin fé.	500	1,790.20
Victor Dominguez.	»	3 á 8.	500	1,902.50
Cipriano Fernandez.	»	9 á 14.	500	1,804.18
El mismo.	»	5 á 10.	500	1,849.67
Manuel Garcia Alonso.	»	12 á 17.	500	1,794.68
El mismo.	»	10 á 15.	500	1,795.74
El mismo.	»	5 á 10.	500	1,860.24
El mismo.	»	2 á 7.	500	1,916.05
Guillermo Valentin.	»	Sin fé.	500	1,915.50
Bernardo Barcena.	»	8 á 13.	500	1,821.94
El mismo.	»	2 á 7.	500	1,911.81
Domingo Gonzalo.	»	13 á 18.	500	1,796.56
El mismo.	»	12 á 17.	500	1,791.49
Manuel Miguel Sainz.	»	12 á 17.	500	1,791.26
El mismo.	»	10 á 15.	500	1,793.11
El mismo.	»	8 á 13.	500	1,810.53
El mismo.	»	15 á 20.	500	1,801.84
Gaspar Prieto.	»	3 á 8.	500	1,881.13
Cristóbal Pardo.	»	12 á 17.	500	1,791.00
El mismo.	»	10 á 15.	500	1,792.83
Senén Hernanz.	Ataquines.	14 á 19.	500	1,863.14
Manuel Casado.	»	15 á 20.	500	1,859.18
El mismo.	»	16 á 21.	500	1,956.60
José Calisto Llorente.	»	13 á 18.	500	1,936.57
Juan Nieto.	»	9 á 14.	500	1,862.35
Basilio del Caño.	Bamba.	9 á 14.	750	2,774.10
Gregorio de Andrés.	»	3 á 8.	750	2,914.68
Tomás Dominguez.	Despoblado de S. Llorente.	5 á 10.	500	1,912.05
El mismo.	»	3 á 8.	500	1,961.72
El mismo.	»	2 á 7.	500	1,995.18
Alejandro Rico.	Lomoviejo.	3 á 8.	500	2,037.62
Pedro Muñoz.	Laguna de Duero.	39 á 44.	5,000	18,241.92
El mismo.	»	29 á 34.	5,000	18,235.30
El mismo.	»	6 á 11.	1,000	3,848.72
El mismo.	»	4 á 9.	1,000	3,929.77
Esteban Fernandez.	La Seca.	9 á 14.	750	2,766.76
Joaquin Perez.	Muriel.	3 á 8.	750	3,054.80
El mismo.	»	4 á 9.	750	3,017.66
Elias Cendon.	»	9 á 14.	1,000	3,862.52
María Jesus de Rivero.	Medina del Campo.	10 á 15.	1,000 (ú)	4,310.78
Basilides de Rueda.	Pozaldéz.	4 á 8.	500	1,882.60
Rogelio Garcia.	»	5 á 10.	2,000	7,404.93
Hilario Perez.	»	8 á 13.	500	1,812.41
Casiano Carretero.	»	6 á 11.	500	1,831.43
Juan de Mancebo.	Rioseco.	4 á 9.	500	1,962.11
El mismo.	»	11 á 16.	500	1,881.06
El mismo.	»	8 á 13.	500	1,900.36
El mismo.	»	15 á 20.	500	1,895.11
Pedro Gonzalez Renedo.	»	1 á 5.	500	2,232.69
Marcelino Galicia.	Salvador de Zapardiel.	3 á 8.	500	2,003.16
El mismo.	»	1 á 6.	500	2,086.22
Toribio Diaz.	»	1 á 6.	500	1,959.40
Miguel Muñoz.	Siete Iglesias.	8 á 13.	500	1,945.04
Fernando Carbajosa.	Tiedra.	19 á 24.	2,500	9,104.28
José Murcia y Ruiz.	»	8 á 13.	1,250	4,530.33
El mismo.	»	3 á 8.	1,250	4,712.04
Lorenzo Tejedor.	»	3 á 8.	500	1,881.13
El mismo.	»	1 á 6.	500	1,952.20
José Martin.	Villalár.	1 á 5.	1,000	4,589.32
Lucia Merino.	Valeria.	40 á 45.	500	1,931.79
José Escudero.	»	52 á 57.	500	2,042.91

En la Inspeccion de esta Provincia, calle de S. Blas núm. 4, á cargo del que suscribe, se hallan de manifiesto los cuadernos de la liquidacion del corriente año, practicada por la Direccion general en 20 de Julio, y se facilitan prospectos y cuantas esplicaciones se deseen para su ingreso.

Mariano Villameriel.

Adicion á las listas generales de Suscritores publicadas en 2 de Mayo de 1858 y 8 de Setiembre de 1859.

SUSCRITORES.	Rs. vn.	SUSCRITORES.	Rs. vn.	SUSCRITORES.	Rs. vn.
Valladolid.		Alacjos.		Mucientes.	
D. Gregorio Machuca. (ú).	500	D. Pedro Morante.	2,500	El mismo.	5,000
El mismo. (ú).	500	Almenara.		Marcelino Cuadrillero.	5,000
El mismo. (ú).	500	D. José Alonso Perez.	1,500	Miguel Sanz.	5,000
El mismo. (ú).	500	Berecro.		Juan Gonzalez de Ceballos.	5,000
El mismo. (ú).	500	D. Luis Pelaez Garcia.	4,000	Julian Seisedos.	5,000
El mismo. (ú).	500	Brahojos.		Cláudio Barona.	3,000
El mismo. (ú).	500	D. Carlos Garcia Rodriguez.	1,500	Meliton Navas Garcia.	2,000
Leon Martinez Fortun. (ú).	400	Castriño de Duero.		El mismo.	2,000
Angel Rodriguez Villamandos.	4,500	D. Benito Gonzalez Bocos. (ú).	1,000	Palacios de Campos.	
Joaquin Gato Garcia.	7,500	El mismo. (ú).	1,000	D. Tiburcio Recio Aparicio.	2,500
El mismo.	7,500	El mismo. (ú).	1,000	Maximo Martin Bajo.	2,500
Felix de la Sota y Sota.	10,000	El mismo.	1,500	Quintín Garcia.	2,500
El mismo.	10,000	El mismo.	1,500	Palazuelo de Vedija.	
Gavino Gomez.	12,500	Cigales.		D. Antonio Escudero Sanabria.	2,500
José Gonzalez Olivares.	3,088	D. Benito Mercado.	2,000	Celéstino Sanabria Martin.	2,500
El mismo.	3,088	Gregorio del Barrio Diez.	1,500	El mismo.	2,500
Domingo Ramon Domingo.	12,500	El mismo.	1,500	Pedraja de Portillo.	
Anselmo Cabello Saenz. (ú).	1,000	Mariano Conde Camazón.	1,500	D. Casto Alonso Mendez.	3,000
Esteban Ibañez del Val.	4,500	El mismo.	1,500	El mismo.	3,000
El mismo.	3,000	Gerónimo Conde Camazón.	1,500	Pedrajas de San Esteban.	
El mismo.	3,000	Cogeces del Monte.		D. Gregorio Garcia Gonzalez.	1,500
El mismo.	2,000	D. Natalio Iglesias del Val.	2,500	Peñafiel.	
Francisco Camacho Perez.	4,500	Corcos.		D. Mariano Capdevila.	2,500
Mariano Alvarez Moro.	3,000	D. Gervasio Rodriguez.	3,000	Luis Alvarez.	2,000
María Vicente Santos.	3,000	El mismo.	1,000	Gregorio Escolar Gomez.	4,000
La misma.	3,000	Valeriano Vazquez.	2,000	Puras.	
Marcelina Santos Santa María.	3,000	El mismo.	1,500	D. Enrique Galan Gomez.	1,500
Eduardo Ruiz Merino.	10,000	Lorenzo Enriquez.	1,500	José Calle del Pozo.	1,500
Antonio Saavedra.	10,000	Celestino Hernandez Tovar.	2,000	Ramiro.	
El mismo.	10,000	El mismo.	1,500	D. Teodoro Gomez.	4,000
Dolores Peinador de Saavedra. (ú).	5,000	Cubillas de Santa Marta.		Rioseco.	
Norberto Paulino Hermoso.	6,000	D. Agustin de Bendito Garcia.	3,000	D. Isidoro Perez.	10,000
Leon Francisco Voces. (ú).	1,000	El mismo.	3,000	El mismo.	10,000
El mismo. (ú).	1,000	Iscar.		Gaspar Villarias.	12,500
El mismo. (ú).	1,000	D. Antonio de la Puente Rodriguez.	1,500	Calisto Villarias.	12,500
El mismo. (ú).	1,000	Pablo Hernanz Sanz.	1,500	Manuel Blanco.	5,000
Hermogenes Gutierrez.	3,000	Vicente Ortega Prado.	1,500	El mismo.	4,500
El mismo.	3,000	Felipe Bernal Escobedo.	1,500	Rueda.	
El mismo.	3,000	El mismo.	1,500	D. Rafael Maldonado y Macanaz.	12,500
El mismo.	3,000	Cándido Sanchez.	1,500	Trigueros.	
Juan Llano de la Mela.	5,000	Juan Correa.	1,500	D. Juan Pastor Martin.	1,500
Guillermo Valentin.	2,000	Lucas Gomez Ruiz. (ú).	3,000	Agustin Valentin Tirso.	1,500
José Blanco Gonzalez.	3,000	Laguna de Duero.		Tudela de Duero.	
Rosa Blanco Arce.	2,500	D. Felipe Llanos Caballero.	7,500	D. Salvador Villar Albo.	3,000
Isabel Roca de Zani. (ú).	4,000	Francisco Gregorio Fernandez.	3,000	Mariano Fernandez de Velasco.	50,000
La misma. (ú).	4,000	Francisco Gervás Cuesta.	3,750	Josefa Lozar Diez.	4,500
La misma. (ú).	4,000	El mismo.	3,750	La misma.	4,500
Manuel Chacel.	5,000	Casimiro Agudo Cuesta.	3,000	María Olmedo Renedo.	15,000
Isidro Diaz Villagrán.	5,000	El mismo.	2,000	La misma.	15,000
Florencio Meneses Contreras.	3,000	La Parrilla.		Valbuena de Duero.	
El mismo.	3,000	D. Isidoro Sanz Perez.	1,500	D. Manuel Martinez Villagarcía.	1,500
El mismo.	3,000	Medina del Campo.		El mismo.	1,500
Roman Serrador Lucas.	3,000	D. José María Garcia Dufosse.	10,000	Pascual Maroto del Olmo.	1,500
El mismo.	3,000	El mismo.	7,500	El mismo.	1,500
El mismo.	1,500	El mismo.	7,500	Villabragima.	
El mismo.	1,500	Felix Perrin.	5,000	D. Robustiano Perez.	3,000
José Yenes Negro.	3,000	Gregorio Pestaña.	1,500	Villafrechós.	
Pedro Leon Martinez.	3,000	Vicente Martin.	1,500	D. Isidoro Espeso Barayon.	2,500
Modesto Leon Aparicio.	3,000	Leon Molon Blanco.	4,000	Villalba del Alcor.	
El mismo.	3,000	El mismo.	3,000	D. Jacinto de Diego.	3,000
Senén Sanz Vaca.	2,000	El mismo.	3,000	Matias del Campo Rivas.	1,000
Andrés Luis de Cea.	3,000	El mismo.	3,000	Villarmentero de Esgueva.	
Gregorio Manso Leonardo.	6,000	El mismo.	3,000	D. Santiago Zumel Escudero.	2,000
El mismo.	5,000	El mismo.	3,000	El mismo.	1,500
Telesforo Martinez Gimenez.	5,000	Agustin Molon Blanco.	3,000	El mismo.	1,500
Aguilar de Campos.		El mismo.	3,000	El mismo.	1,500
D. Mariano Mañeco Ponce de Leon.	2,000	Francisco Fernandez Polanco.	15,000	El mismo.	1,500
José Manuel Martinez.	1,500	Juan Francisco Pedráz.	5,000	El mismo.	1,500
		El mismo.	5,000	El mismo.	1,500